



Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

ORIGINAL

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 23 de diciembre de 2021
Oficio SE/477/2021

Asunto: Presupuesto Aprobado 2022

GUILLERMO GARRIDO CRUZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 13, párrafo primero, 31, fracción II y 33, fracción LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 6, 19, 20 y 21 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022; 1, 2, 5, fracción V, 47 y 61 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla; 1, 5, fracción III, 13, fracciones III y IV y 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y demás disposiciones que resulten aplicables, me permito comunicarle que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, de la Institución 076 que a continuación se enuncia del Ramo 08 "Educación", asciende a la cantidad de:

ENTIDAD	MONTO
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	\$47,360,708.00
Gasto Etiquetado	\$28,609,640.00
Gasto No Etiquetado	\$18,751,068.00

Es importante mencionar que este presupuesto, aprobado por el Honorable Congreso del Estado, integra las partidas de gasto restringidas, por lo que su liberación requerirá la autorización de esta Secretaría.

Asimismo, si bien el referido presupuesto considera recursos que serán aplicados durante todo el Ejercicio Fiscal 2022, se realizarán cortes trimestrales, motivo por el cual, no se podrán realizar compromisos fuera de lo previsto en el calendario presupuestal para este periodo, por lo que para iniciar cualquier procedimiento de contratación o compra y llevar a cabo el compromiso de los Recursos Públicos, se deberá contar con la autorización de esta Secretaría, en los casos que corresponda. Lo anterior, de conformidad con el artículo 47, fracción VIII, de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.

Por otra parte, en el ejercicio de los Recursos Públicos se deberán observar además de las enunciadas a continuación, las disposiciones normativas aplicables, así como las que para tal efecto emita la Secretaría:

- ✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- ✓ Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2022;
- ✓ Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla;
- ✓ Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto;
- ✓ Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Estatal;
- ✓ Calendario Presupuestal; y
- ✓ Programa Estatal de Reducción de Gasto Público.

OPERADO
SUBSIDIO ORDINARIO
FEDERAL



Secretaría de Planeación y Finanzas

Gobierno de Puebla

ORIGINAL

#PROintegridad

El Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, correspondiente a la Institución referida, estará disponible en la dirección electrónica <https://siaf.finanzas-puebla.mx/login>, a la que podrá acceder con la clave que se le entregó durante el Proceso de Programación y Presupuestación para Resultados, además de los diversos portales electrónicos del Gobierno del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

JOSÉ ENRIQUE GIRÓN ZENIL
SUBSECRETARIO DE EGRESOS
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

OPERADO
SUBSIDIO ORDINARIO
FEDERAL

C.c.p. **María Teresa Castro Corro**. Secretaría de Planeación y Finanzas. Para su conocimiento. Presente.
Amanda Gómez Nava. Secretaria de la Función Pública. Mismo fin. Presente.
Josefina Morales Guerrero. Titular de la Unidad de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Mismo fin. Presente.
Humberto Leonel Guzmán Vázquez. Director de Presupuesto y Política Presupuestal de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Mismo fin. Presente.
Rafael Agustín Huerta Sánchez. Encargado de Despacho de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Mismo fin. Presente.
Aída Jacinta Vázquez Becerra. Directora de Finanzas y Administración de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla. Mismo fin. Presente.

Archivo
JMS/PCV/AHL/HGTS

DENUNCIAS Y/O INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx